



HECHO ESENCIAL
Enel Américas S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 175

Santiago, 8 de julio de 2021
Ger. Gen. N° 23/2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref. COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero, y en uso de las facultades que se me han conferido, en representación de Enel Américas S.A. (la "Compañía") informo a Ud., con carácter de Hecho Esencial que tal como fuera anticipado en el hecho esencial publicado el pasado 29 de enero de 2021, como parte de los acuerdos alcanzados con Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, el día de hoy se llevó a cabo la audiencia dentro del tribunal de arbitramento de Grupo Energía Bogotá contra la Compañía, en la cual los árbitros aceptaron el acuerdo de conciliación presentado por las partes, poniendo fin, de esta manera, a las diferencias entre Grupo Energía Bogotá y la Compañía que se debatían en este litigio.

Saluda atentamente a Ud.,

Maurizio Bezzeccheri
Gerente General
Enel Américas S.A.

c.c. Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Banco Santander Santiago – Representantes Tenedores de Bonos.
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos.